

abonacion con testam. y rrecurso

46 21

Entró el S. D. Gaspar de Pina Redon

Abatto del Baz Noso portura q. hace Pedro Cimane veino de esta
calas. 11.

Ciudad, en el abatto de Bacalao para las proximas Gua-
erna y siete rreixmen, obligandole a dar la libra del
Seco a doce quantos, y el rremofaso a ocho, y en la sema-
na santa y otros siete rreixmen el seco a diez, y el
remofaso a siete, todo de buena calidad y con las demas
calidades q. refiere. // La Ciudad haviendo oido, Acordi-
to oha portura quanto ha lugar, y Acordo se corra al
pregon, y remate el Martes proximo, mediante lo ade-
lantado del tiempo

Diputados de
la Noya.

El S. D. Juan de Samoral Redon, en virtud de su Comu-
sion, propio por Diputados de la Noya en este presente
año, a Marco (Rodriguez) digo, Ruiz, y Gerónimo Sanchez
La Ciudad los nombro por tales, y Acordo se les de 8-
pacho titulo en la forma acostumbrada

Sobre abatto
de Carne de ove-
ja en la jurisd.

El S. D. Fran. Thomas Montijo Redon y hacedor
de propio y abatto, manifesto a la Ciudad el veneficio
q. resultaria a sus veinos y moradores en los lugares
de la huerta de esta jurisdiccion, de permitir a los abastece-
dores de ellos, la venta de Carne de oveja, juntamente
con la q. hacen de macho, en los meses de Junio, Julio,
y Agosto; La Ciudad en su intelixencia, Acordo, lo exe-
cuten con otros abastecedores, obligandole a ello en sus
respectivas cõrupturas q. annualmente otorgan
en la Secretaria de Ayuntamiento

Junio. 11.

No se Cuenta por relacion jurada, q. da d. Fernando
Rodriguez, Axente de los negocios de esta Ciudad en la